

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>		
	Nombre del procedimiento: Calibración de Equipos y/o Instrumentos de Medición		
	Código del documento: <b>CA08-07</b>	Efectivo:	2011-05-30
	Fecha de emisión: 2003-06-05	Vigencia:	3 años

**ELABORADO POR:**

NOMBRE	PUESTO
<b>Responsable:</b>  Ing. Jorge Humberto Ortiz Meléndez.	 Técnico Laboratorio de Metrología

**REVISADO Y APROBADO POR:**

NOMBRE	PUESTO
Ing. Juan Ignacio Bustillo Salcido	 Administrador del Programa de Calidad

**El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.**

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>		
	Nombre del procedimiento: Calibración de Equipos y/o Instrumentos de Medición		
	Código del documento: <b>CA08-07</b>	Efectivo:	2011-05-30
	Fecha de emisión: 2003-06-05	Vigencia:	3 años

**PROPÓSITO:** Determinar las actividades que deben seguirse para asegurar que los equipos y/o instrumentos de medición de los laboratorios del CIMAV se encuentran dentro de las condiciones establecidas para su uso.

**ALCANCE:** Aplica para todos los equipos y/o instrumentos de medición que deben ser calibrados y se utilicen para realizar servicios.

**DEFINICIONES:**

**Ajuste:** operación de llevar un instrumento de medición a un estado de funcionamiento adecuado para su uso.

**Calibrar:** conjunto de operaciones que establece, bajo condiciones específicas, la relación entre valores indicados por un instrumento o sistema de medición o los valores representados por una medida materializada o un material de referencia y los valores correspondientes de la magnitud conocida.

**Gestión:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.

**Instrumento:** se refiere a los instrumentos de medición los cuales son dispositivos destinados a ser utilizados para hacer mediciones ya sea solos o en conjunto con dispositivos complementarios.

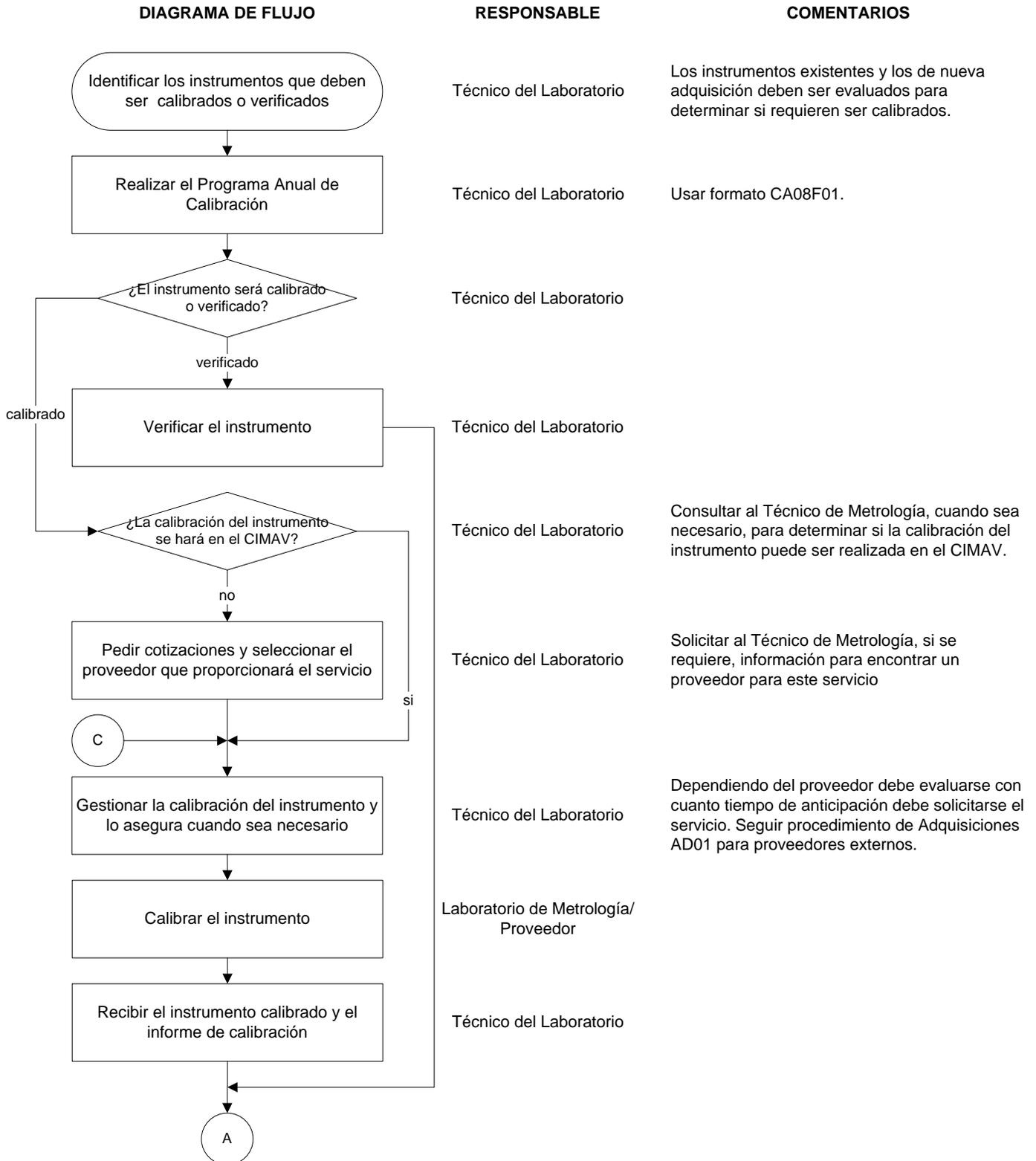
**Tolerancia:** especificación numérica, visual o de cualquier índole, que define el intervalo bajo el cual un instrumento debe funcionar.

**Verificar:** para fines específicos de este procedimiento la verificación es la evaluación del instrumento a través de materiales de referencia o medidas materializadas útiles para este fin.

**ACTIVIDADES (incluye RESPONSABILIDADES):**

**El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.**

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>		
	Nombre del procedimiento: Calibración de Equipos y/o Instrumentos de Medición		
	Código del documento: <b>CA08-07</b>	Efectivo:	2011-05-30
	Fecha de emisión: 2003-06-05	Vigencia:	3 años



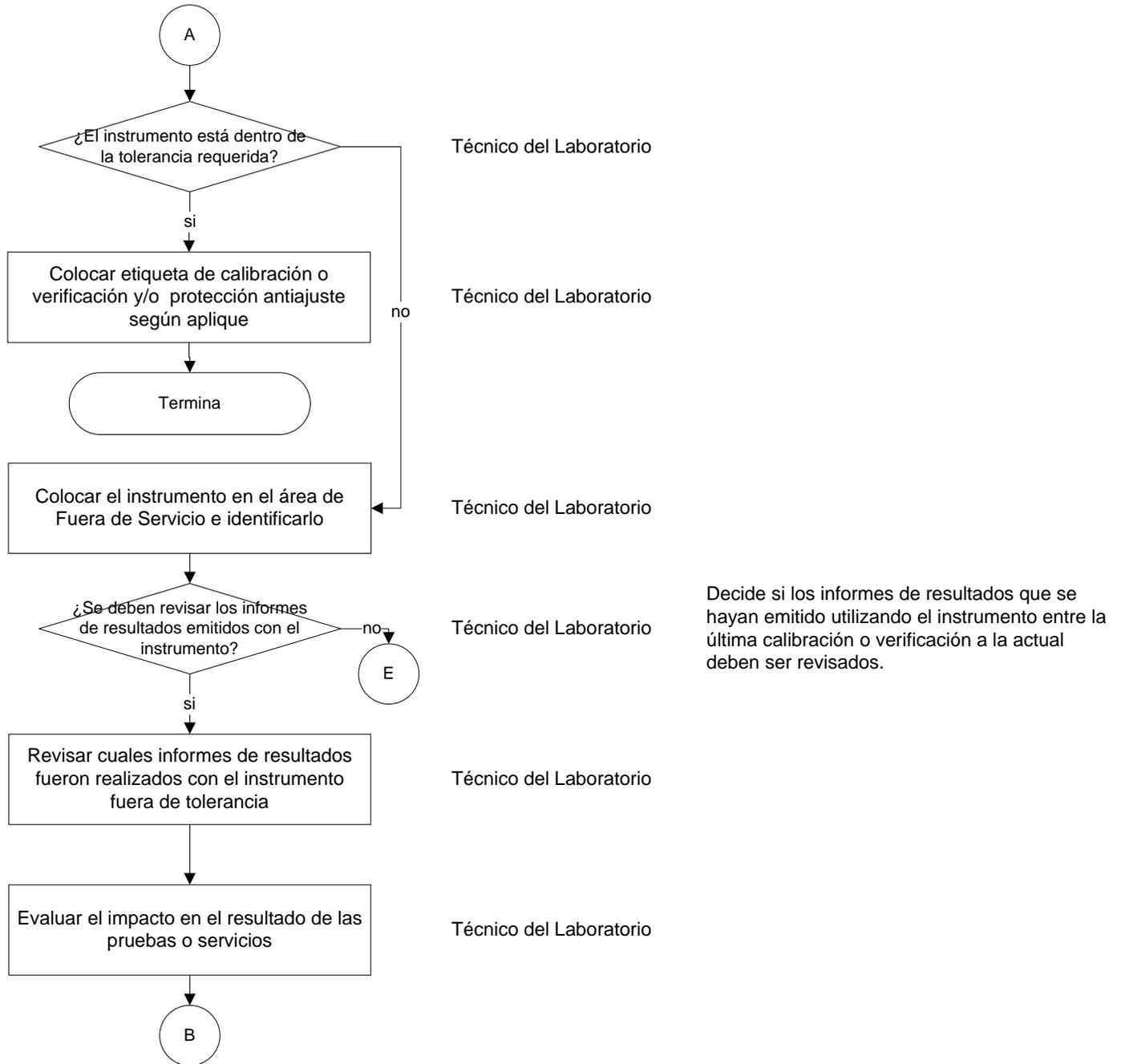
**El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.**

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>		
	Nombre del procedimiento:		Calibración de Equipos y/o Instrumentos de Medición
	Código del documento:	<b>CA08-07</b>	Efectivo: 2011-05-30
	Fecha de emisión:	2003-06-05	Vigencia: 3 años

**DIAGRAMA DE FLUJO**

**RESPONSABLE**

**COMENTARIOS**



Decide si los informes de resultados que se hayan emitido utilizando el instrumento entre la última calibración o verificación a la actual deben ser revisados.

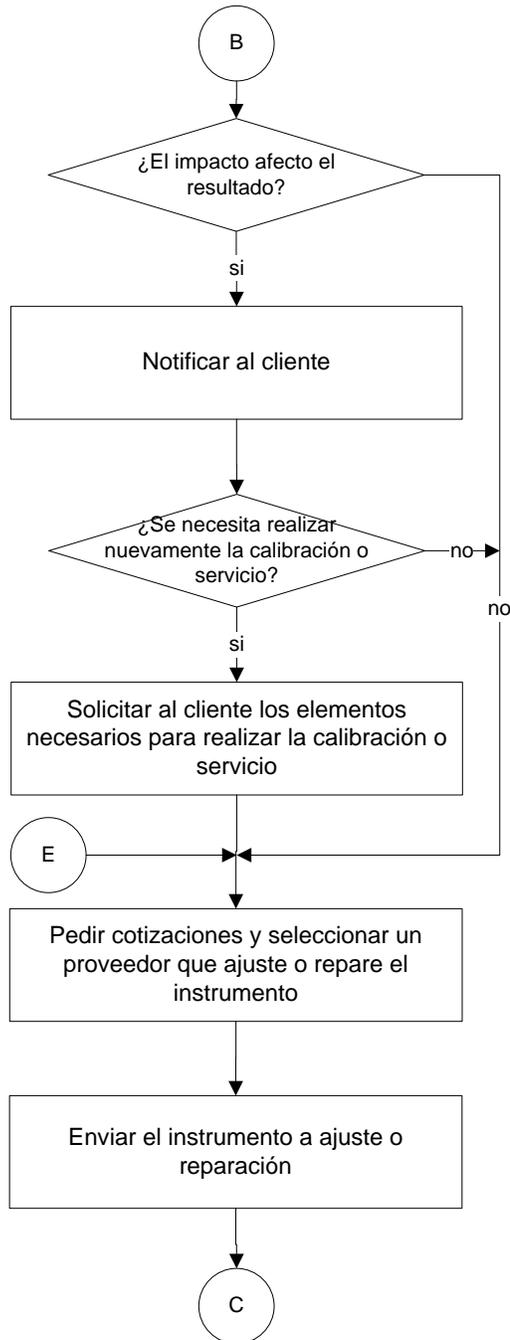
**El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.**

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>		
	Nombre del procedimiento:		Calibración de Equipos y/o Instrumentos de Medición
	Código del documento:	<b>CA08-07</b>	Efectivo: 2011-05-30
	Fecha de emisión:	2003-06-05	Vigencia: 3 años

**DIAGRAMA DE FLUJO**

**RESPONSABLE**

**COMENTARIOS**



Técnico del Laboratorio

Esta actividad no podrá ser realizada hasta que las actividades desde el conector "E" hasta el "Termino" del ciclo se hayan cumplido.

**El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.**

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>		
	Nombre del procedimiento: Calibración de Equipos y/o Instrumentos de Medición		
	Código del documento: <b>CA08-07</b>	Efectivo:	2011-05-30
	Fecha de emisión: 2003-06-05	Vigencia:	3 años

#### REFERENCIAS:

Norma	ISO/IEC 17025:2005	5.5.1, 5.5.2 y 5.6.1
Norma	ISO 9001: 2008	7.6
Procedimiento	Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios	AD01

#### REGISTROS DE CALIDAD:

Todos los registros de calidad que se originen de la realización de las actividades descritas en este procedimiento, son retenidos por un periodo mínimo de cuatro años de acuerdo al procedimiento de Control de Registros CA02, por el Responsable del Área o Dueño del Proceso que se trate.

Nombre	Código	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo
Programa anual de calibración	CA08F01	4 años	Responsable de Laboratorio

#### ANEXOS:

No aplica.

#### CONTROL DE MODIFICACIONES:

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
04	2006-03-01	Se revisó el procedimiento para verificar que cumpliera con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025: 2005. En los encabezados de las páginas que conforman el procedimiento se cambió el título de Sistema de Calidad a Sistema de Gestión de la Calidad.
05	2007-04-19	En los encabezados de las páginas que conforman el procedimiento se cambió el logo anterior de CIMAV por el que actualmente se encuentra vigente.
06	2009-08-27	Se reviso y actualizo el procedimiento considerando la versión vigente de la norma ISO 9001. Algunas actividades relacionadas con los equipos y/o instrumentos de medición que provocan dudas en los resultados emitidos se pasaron al procedimiento CA04.
07	2011-05-30	Se actualizó el nombre del Administrador del Programa de Calidad.

**El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.**